



COMITE ESPAÑOL
DE REPRESENTANTES
DE PERSONAS
CON DISCAPACIDAD



CEEES, AEVECAR, CERMI, UGT, CCOO y FACUA, unidos por las gasolineras atendidas y seguras

- Reclaman a la Comisión Europea que despeje el bulo de supuestas multas a las Comunidades Autónomas que no permitan gasolineras desatendidas
- Apoyan la gestión del CERMI en el Parlamento Europeo para que la Comisión Europea investigue si en las gasolineras europeas se respetan los derechos de las personas con discapacidad

Madrid, 22 de marzo de 2018.- Las organizaciones patronales de Estaciones de Servicio CEEES y AEVECAR; el CERMI (Comité Español de Representantes de Personas con Discapacidad), los sindicatos UGT y CCOO y los consumidores de FACUA se han unido con el objetivo de **defender donde sea necesario a las estaciones de servicios atendidas y seguras**, reclamar a la **Comisión Europea que determine la falsedad del rumor sobre supuestas multas millonarias a las Comunidades Autónomas** con una legislación contraria a las gasolineras sin personal y **apoyar los derechos de las personas con discapacidad** en todas las gasolineras de la Unión Europea.

Esta unidad de acción engloba los intereses de los actores del sector de gasolineras que **durante muchos años han cumplido las normas que regulan el sector**, han conseguido ofrecer un **servicio de calidad** para los usuarios, **garantizar la seguridad de las instalaciones** generando una **gran confianza en la sociedad española**, **crear y mantener puestos de trabajo**, ampliar la oferta de servicios en beneficio de los clientes y **atender con plena satisfacción a las personas con discapacidad** que necesitan ayuda para poder repostar en una gasolinera.

CEEES, AEVECAR, CERMI, UGT, CCOO y FACUA piden a los responsables políticos de las Comunidades Autónomas **que no actúen con precipitación** por la desinformación creada por un **rumor falso y malintencionado** que amenazaba con multas diarias y desorbitadas a aquellas CCAA que no permitieran en su legislación las gasolineras sin personal.

Reclaman una **declaración pública de la Comisión Europea sobre el tema** y subrayan que el portavoz de la Comisión Europea en Madrid, **Dimitri Barua**, aseguró en un medio de comunicación que **no hay multas**, que **no hay decisión tomada por la Comisión Europea** sobre las quejas presentadas por las gasolineras sin personal, que se han pedido alegaciones a las Comunidades Autónomas y que, en último caso, la acción sería del Tribunal de Justicia contra el Estado español, nunca contra las Comunidades Autónomas.

Asimismo, CEEES, AEVECAR, CERMI,UGT, CCOO y FACUA **celebran y apoyan el resultado de las gestiones realizadas por el CERMI en el ámbito de la Unión Europea** que ha logrado que la **Comisión Europea**, a instancias del Parlamento Europeo, **investigue en toda la UE la situación regulatoria de las gasolineras desatendidas para determinar si los derechos de movilidad de las personas con discapacidad están debidamente amparados.**

Todos **defenderán en España y en Bruselas a las estaciones de servicio atendidas** y las normas autonómicas que prohíben las gasolineras sin personal, conforme al Derecho comunitario.

Más información

CEEES / 91 563 54 03 / ceees@ceees.com